



FECHA:	8 de octubre de 2021
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2017-00213-00-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares "Cohtrag"
DEMANDADO	Iván García Jiménez

INFORME

Paso al Despacho de la señora Jueza el proceso ejecutivo de la referencia, informándole del memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante, a través del cual solicita la entrega de los depósitos judiciales que se hallen consignados por cuenta del presente litigio. Aunado a ello, dejo constancia que a la fecha se ha pagado al extremo activo por cuenta del proceso enlistado la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$10.633.884). Finalmente, hago saber que una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia se constató que por cuenta del *sub lite* no se hallan títulos judiciales pendientes de pago.

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e80ea6cb796cb346ddca01066f13e0986c14dbc1566cf58099c12e4f238b2d2

Documento generado en 08/10/2021 04:04:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**